



*Rama Legislativa del Poder Público*  
*Comisión Séptima constitucional Permanente*  
*Sesión Ordinaria martes 7 de noviembre de 2023*

**ACTA No. 17**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 10:39 horas del día martes 7 de noviembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

**La presidenta.** Muy buenos días para todos y para todas, honorables representantes, secretario por favor sírvase abrir el registro.

**El secretario.** Buenos días para todas y todos, con gusto señora presidenta abrimos registro, por favor.

**La presidenta.** Señor secretario, sírvase llamar a lista y verificar quórum por favor.

**El secretario.** Con mucho gusto presidenta, siendo las 10:39 de hoy martes 7 de noviembre de 2023, procedemos a llamar a lista para verificación del quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH  
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO  
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN  
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA  
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID  
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE  
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO  
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ  
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO  
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ  
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO  
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA  
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA  
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO  
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH  
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER  
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO  
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL  
VARGAS SOLER JUAN CARLOS  
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA  
YEPES CARO GERARDO

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir.

**La presidenta.** Gracias secretario sírvase, por favor, leer el orden del día y manifestar si tenemos

proposiciones modificatorias del orden del día, gracias.

El secretario. con gusto presidenta, orden del día para hoy 7 de noviembre 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)  
artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992  
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha. noviembre 07 de 2023  
Hora. 10.39 Horas  
Lugar. Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

**III.**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.**

- 1. Proyecto de ley No. 160 de 2023 Cámara - 031 de 2022 Senado "Por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer".**  
**Autores.** H. S. FABIAN DIAZ PLATA.  
**Radicado.** julio 21 de 2022.  
**Publicación proyecto de ley.** Gaceta No. 882 de 2022  
**Radicado en Comisión.** septiembre 06 de 2023  
**Ponentes Primer Debate.** HUGO ALFONSO ARCHILA SUAREZ (Coordinador Ponente). JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ. Designados el 26 de septiembre de 2023.  
**Ponencia Primer Debate.** Gaceta No. 1482 de 2023 (oct. 18-23)  
**Ultimo anuncio.** noviembre 01 de 2023.
- 2. Proyecto de ley No. 132 de 2023 Cámara "Por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones".**  
**Autores.** HH. RR. MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JUAN CARLOS VARGAS SOLER, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE y los HH. SS. CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN, FABIÁN DÍAZ PLATA, ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA, ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ, AIDA YOLANDA

AVELLA ESQUIVEL, OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA.

Radicado. agosto 15 de 2023.

Publicación proyecto de ley. Gaceta No. 1132 de 2023

Radicado en Comisión. agosto 30 de 2023

Ponentes Primer Debate. MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS (Coordinador Ponente), HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO. Designados el 05 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate. Gaceta No. 1339 de 2023 (sep. 27-23)

Ultimo anuncio. noviembre 01 de 2023

**3. Proyecto de ley No. 325 de 2022 Cámara–001 de 2022 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores** HH. SS. NORMA HURTADO SANCHEZ, JOSE DAVID NAME CARDOZO.

Radicado. julio 20 de 2022.

Publicación proyecto de ley. Gaceta No. 874 de 2022 – 1659 de 2022

Radicado en Comisión. febrero 03 de 2023

Ponentes Primer Debate. VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (Ponente único). Designado el 01 de marzo de 2023.

Ponencia Primer Debate. Gaceta No.201 de 2023 (mar. 17-23)

Ultimo anuncio. noviembre 01 de 2023

**IV.**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**V.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**La presidenta.** Por favor, ¿Existen proposiciones modificatorias del orden del día? Gracias.

**El secretario.** Sí presidenta, hay una proposición radicada por la Representante María Fernanda Carrascal que me permito leer a continuación, proposición, *“con el fin de atender lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992 y demás artículos relacionados, y con el fin de atender los comentarios y preocupaciones que tiene el Ministerio de Salud frente al proyecto de ley 325 de 2022 Cámara, 001 de 2022 Senado, “Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones, solicito respetuosamente aplazar el proyecto de la referencia para la siguiente sesión en la que se discutan proyectos de ley, con el fin de evaluar estas solicitudes. Por otro lado, solicito aplazar el proyecto de ley 132 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones, para la siguiente sesión en la que se discutan proyectos de ley”.* Firma la Representante María Fernanda Carrascal. Presidenta, es la proposición de modificación del orden del día radicada en esta secretaría.

**La presidenta.** En consideración el orden del día con las solicitudes de modificación propuestas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, si ustedes no objetan la proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión y se modifica el orden del día. ¿Aprueban ustedes el orden del día con la solicitud de modificación? Por favor, gracias.

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobada la proposición de modificación del orden del día, tal como fue radicada en esta secretaría por parte de la Representante María Fernanda Carrascal.

**La presidenta.** Bueno, ha sido aprobado el orden del día y a continuación seguimos entonces con el punto número 2, negocios sustanciados por la Presidencia.

**El secretario.** Punto número 2 del orden del día, negocios sustanciados por la Presidencia.

**La presidenta.** No hay negocios sustanciados por la Presidencia. Siguiente punto del orden del día secretario.

**El secretario.** Tercero, discusión y votación de proyectos de ley, proyecto de ley 160 de 2023 Cámara, 031 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padezcan cáncer. Autores, honorable senador Fabián Díaz Plata, radicado el 21 de julio de 2022, publicación proyecto de ley gaceta 882 de 2022, radicado en Comisión el 6 de septiembre de 2023, ponentes primer debate Hugo Alfonso Archila Suárez, coordinador ponente, Juan Felipe Corzo Álvarez, designados el 26 de septiembre de 2023, ponencia primer debate gaceta 1482 de 2023, último anuncio noviembre primero de 2023. Presidenta, ese es el proyecto que tenemos para discusión y votación en esta sesión.

**La presidenta.** Gracias señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley número 160 del 2023 Cámara, 031 de 2022 Senado, y posteriormente le damos la palabra al ponente.

**El secretario.** Con gusto presidenta, proposición del proyecto de ley 160 de 2023 Cámara, 031 de 2022 Senado, *“Por las anteriores consideraciones nos permitimos presentar ponencia positiva y solicitamos a los H. representantes a la Cámara de la Comisión Séptima a la Cámara de Representantes, aprobar el texto propuesto para primer debate del proyecto de ley 160 de 2023 Cámara, 031 de 2022 Senado, “Por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer”, para que se haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República”.* Firman los Representantes Hugo Alfonso Archila Suárez y Juan Felipe Corzo Álvarez. Presidenta, se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 160 de 2023 Cámara.

**La presidenta.** Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Hugo Archila.

**H. Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.** Bueno, muy buenos días para todos, señora presidenta, muchísimas gracias a la Mesa Directiva y a todos mis compañeros, les pido esto es muy práctico, no creo que me gaste más de 10 minutos por lo cual pido su atención para poder avanzar y que sea de avance y productivo, esta ponencia de proyecto de ley, tengo que iniciar por contarles que es un proyecto de ley de autoría del Senador Fabián Díaz, el cual cursó sus dos debates en Comisión de Senado y en la plenaria de Senado en el cual se acogieron la gran mayoría de proposiciones hechas por diferentes partidos y, el cual también contó con un concepto positivo por parte del ministerio de Salud, ya entrando y encabezando esa ponencia para este proyecto de ley 031 de 2022 Senado, y 160 de 2013 Cámara, ¿Cuál es el objeto? Y, me decía un compañero, pero hay mucha normatividad en cuanto al cáncer. ¿Qué tiene por objeto este proyecto de ley? Es modificar la Ley 1384 de 2010, la llamada Ley Sandra Ceballos y, decía un compañero que hay suficiente normatividad al respecto, y créame que no la hay, no la hay, y qué es lo está buscando este proyecto de ley, reconocer para los efectos de esta ley sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha de cáncer y diagnosticadas con cáncer, recuerden que en este proyecto no estaban las que están con sospecha de cáncer, que es muy importante, y este proyecto de ley trabajamos sobre cuatro ejes fundamentales, uno, que es reconocer como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha y diagnosticados de cáncer, esto acorde a la Ley 1384 de 2010 Sandra Ceballos, y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, lo vamos a decir, pero por qué si ya hay una ley, pero esto para dar mayores herramientas de aplicación a estos sujetos de esta normatividad y facilitar, por ejemplo, en la acción de tutela a estos actores y que tengan mayor facilidad de acceso al sistema, un saludo a mi compañero ponente, que ahorita me refuerza. El segundo eje principal y hablamos de la actualización de las definiciones de la Ley 1384 del 2010 Sandra Ceballos, y hablamos de tres aspectos importantes, uno que no se contemplaba que son las familias, recuerden que siempre cuando estas personas están

diagnosticadas con esta enfermedad, siempre hay un familiar que se llama, se me va la palabra en este momento, pero siempre lleva la carga emocional, por ejemplo, en el caso mío en cuanto a la diabetes, yo les puedo decir que yo fui el cuidador, esa era la palabra, yo fui el cuidador de mi padre y al lado de él también incurri también muchas de las enfermedades tanto psicológicas como muchas de las que contemplaban acompañar al paciente, esta modificación que pone el Senador Fabián Díaz, es que esto también sea cobijado para sus familiares que es muy importante y que no estaba en la Ley 1384 Ley Ceballos, y que están siempre en los cuidados paliativos de los pacientes, otro que es muy importante, siempre se hablaba de una definición de profesionales especializados que eran solamente los que podían abarcar el acompañamiento y definir todo lo del tema de estos pacientes, aquí ya se abre el espectro y no solamente se deja a personas especializadas, sino que se abre a personas con conocimiento, por ejemplo, que ya puedan hacer el acompañamiento por decirlo así una enfermera, que no es especializada, pero que tiene conocimiento de la enfermedad y que está al lado de ella acompañando y tomando las diferentes definiciones, pero para mí uno de los más importantes que tiene este proyecto de ley es que se le da la misma categoría a las personas que tienen la sospecha, recuerden que este proyecto de ley 1384 siempre cobija a las personas que ya tienen la enfermedad en sí, pero dejamos la prevención a un lado, la prevención y estas personas que con un simple examen físico del médico puede sospechar que puede tener esta enfermedad o por las antecedentes familiares pueden determinar que también puede tener esta enfermedad, o por alguna otra herramienta clínica se puede diagnosticar que puede llegar a contemplarla, son tres factores, uno que ya contempla el tema familiar para acompañamiento a los familiares, recuerden que son acompañamientos psicológicos o los que lleguen a determinar los médicos, el contenido técnico de las unidades funcionales que no solamente para profesional especializado sino abarca, contempla todos los temas de salud, actores de salud que puedan llegar a ser un carácter general para complementar esta actuación y se definió también el tema de, por sospechas, entonces, son tres actores importantes, uno más del eje que es que las entidades territoriales pueden llevar acuerdos entre las entidades territoriales y directamente con el Instituto Nacional de Cancerología puedan hacer sus diferentes acuerdos inter administrativos, esto es darles las herramientas, muchos van a decir, pero ya están las entidades, ya está el Instituto de Cancerología, pero es darle las herramientas y esto lo que buscamos es llegar a la prevención, mire que les voy a dar unas cifras para que tengamos en la cabeza, por cada 100 mil habitantes en Colombia el último estudio del 2011, por cada 100 mil habitantes tenemos 47 diagnosticados con cáncer de próstata, con cáncer de mama 34, por cuello uterino 19, por cada 100 mil habitantes, pulmón, para los hombres 13, son 13 por cada 100 mil habitantes, por colon y recto, para hombres y mujeres 12 por cada 100 mil habitantes, yo creo que con estas herramientas que estamos entrando a modificar la Ley 1384, daríamos herramientas, yo sé que aquí muchos tenemos familiares o conocemos a alguien que ha padecido esta enfermedad y podemos darle las herramientas para poder entrar a prevenir, porque lo que busca es la prevención y dar mayores calidades y oportunidades de vida, y otro, bajar el costo al sistema de salud que serían dos finalidades importantes, no me quiero extender más, le voy a dar la palabra a mi compañero, presidenta con su venia, Juan Felipe Corzo para hacer los aportes al respecto.

**La presidenta.** Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Corzo, también ponente de este proyecto de ley.

**H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.** Gracias presidenta, con el saludo cordial a todos los compañeros congresistas, a los asesores y a las personas que nos acompañan en las barras, de la misma manera como mi compañero Hugo Archila por directriz de la Mesa Directiva fui asignado ponente del proyecto 160 del 2023, un proyecto muy bonito que realmente toca fibras, pero también amplía lo que es la cobertura de la protección de esas personas que de cierta manera están vulnerables por no ser sujetos de protección constitucional, bien lo decía Hugo, yo creo que lo más importante que tiene este proyecto es que vincula y acoge también a las personas no solo que tienen cáncer, sino que tienen sospecha de cáncer, a partir de esto estas personas van a poder tener una atención mucho más completa, mucho más profunda, van a poder acceder a las tecnologías que se van presentando y que van mejorando día tras día a nivel mundial y que presta

nuestro sistema de salud, pero algo muy importante también y yo lo comparo también con un proyecto bonito que lideramos con mi compañera María Fernanda Carrascal, la ley de brazos vacíos y es precisamente prestarle la atención a los acompañantes, nosotros en la ley de brazos vacíos cuando exponíamos o contábamos un poco de lo doloroso que eran estas pérdidas, podíamos mostrar las secuelas que dejaban no solo a la madre sino también al padre, al hermano de la madre, al papá, a esos familiares que están alrededor o muy cercanos a esas personas que tienen que sufrir estos hechos tan dolorosos, en este caso es lo mismo con los pacientes que tienen cáncer o que pueden llegar a tener una sospecha de cáncer, una noticia tan dura como lo es un diagnóstico de cáncer es algo que genera un impacto no solo emocional, psicológico en todo el marco de lo que es la afección de salud de la persona, sino que también lo genera en las personas que están a su alrededor, al esposo, a la esposa, a los hijos, a los padres, así que poder llegar a modificar precisamente ese artículo 4° de la Ley 1384 del 2010, que ya lo mencionaba el coordinador ponente y poder integrarlos en lo que van a ser sujetos de protección constitucional, no solo los que ya padecen esta enfermedad sino de los que tengan sospecha y puedan tener un control integral, que puedan tener un cuidado paliativo oportuno, que puedan acceder a las unidades funcionales, que puedan como ya lo mencioné acceder a las nuevas tecnologías y que sean sujetos de especial protección. Como ya venía diciendo que estas personas que tengan o padezcan esta enfermedad o que posiblemente tengan sospechas de tenerla, puedan acceder a todos estos beneficios es un avance importante, así que celebramos de manera significativa esta iniciativa del Senador Fabián Díaz, nos complace poder haber liderado la ponencia en compañía de mi compañero Hugo Archila y con mucho respeto, pero con el ánimo de seguir brindando oportunidades y mejores garantías y protección a personas que a través de o de cierta manera por padecer estas enfermedades o hechos lamentables como los que mencionaba, como una pérdida perinatal, tengan una mayor protección por parte del Estado es algo que realmente nos genera satisfacción, nos genera alegría que esta Comisión saque adelante proyectos tan bonitos, tan sensibles, que va a lograr una cobertura, una atención especializada y un enfoque de protección constitucional para los colombianos, así que con mucho cariño y con mucho respeto les pedimos que acompañen esta ponencia, una ponencia que consta de cinco artículos incluyendo el título y la pregunta, espero que nos puedan acompañar de manera unánime y podamos avanzar a segundo debate en la Cámara de Representantes. Muchas gracias Presidente.

**El secretario.** Gracias Representante Corzo. Sigue abierta la discusión sobre el informe de ponencia, tiene la palabra el Representante Yepes.

**H. Representante Gerardo Yepes Caro.** Presidenta muchas gracias. Saludar a los demás compañeros de esta Comisión, la verdad el cáncer es una desgracia, no solo familiar, no solo personal, es una desgracia en todos los aspectos de la vida de los seres humanos, llega, ataca a la persona, pero también a sus cercanos, proferir leyes, fijar políticas públicas, es decir todo lo que se haga por apoyar, por ayudar, por solidarizarse con el enfermo es de verdad un acto humano y es menester contar con el compromiso, el respaldo y el apoyo de todos, sin embargo, leyendo este proyecto de ley uno entra a investigar y nos damos cuenta de que aquí en Colombia como en otros aspectos, hay muchas leyes que tienen que ver con la protección de los enfermos de cáncer, incluso hay pronunciamientos de la Corte Constitucional con relación al tema, pero nos damos cuenta de que la leyes sencillamente están ahí en los anaqueles del Congreso, en las buenas intenciones y no se han fijado ayudas realmente directas a las personas enfermas de cáncer y a sus familias, tratamientos no solamente paliativos, si no que vayan más allá, apoyos psicosociales no existen en este país, el paciente vive un calvario detrás de su médico, un sufrimiento detrás la EPS para que le autoricen los medicamentos o los tratamientos paliativos, el paciente sencillamente no cuenta con el verdadero apoyo del Estado, este proyecto de ley, el que yo daré el voto positivo, debe enfocarse más allá y que de verdad en este país como ahora, no sea la salud un negocio, si no que la salud sea un verdadero acto de humanidad, de ayuda a este tipo de personas y yo hablo así como lo decía el ponente y el coordinador ponente, a quien lo felicito por la exposición, son actos que cuando uno los vive, cuando uno los siente, cuando a uno le duele, el pensamiento es diferente a los de los demás, mirábamos las cifras y más de 80 mil casos de cáncer son los que en Colombia

al año se están diagnosticando, y son 40 mil 300 las muertes que a cada año suceden, por lo tanto, es un proyecto de ley que apoyamos, que invito a los compañeros que vayamos más allá de la rigurosidad en el cumplimiento de este tipo de leyes que son humanas, gracias presidenta.

**La presidenta.** Gracias Representante Yepes. Sigue abierta la discusión, Representante Salcedo, adelante.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Buenos días queridos compañeros, un saludo especial a la presidente hoy, a todos los compañeros de la Comisión, yo tuve una discusión tranquila con Hugo antes de empezar la sesión y estamos sobre la base de que la salud es un derecho que está consagrado sobre la ley estatutaria, y aquí en el articulado uno ve aspectos positivos sin lugar a dudas, por supuesto el tema de los convenios para la atención de la prevención y otros aspectos que tienen de bondad el proyecto, incluso yo tendría que decir que el proyecto cabría no solamente para enfermos de cáncer sino para diabéticos, para hipertensos, para otro tipo de patologías, ¡Correcto! Enfermedades de alta complejidad, y lo que yo también quiero llamar la atención aquí en la Comisión es a que revisemos también qué hay de lo legislado y qué cabe, porque a veces uno siente que aquí nos desgastamos, lo he dicho con otro tipo de proyectos, buscando mejores condiciones, y ya sobre las leyes existentes están dadas las condiciones, lo que hay es que aplicarlas y lo hemos dicho con el tema de la reforma a la salud, si nosotros le pidiéramos no solo a este gobierno sino a los anteriores, porque a mí me gusta ser así, que se aplicaran las leyes que hay frente a la salud con la rigurosidad que están, e incluso se hicieran los decretos reglamentarios, estaríamos no pensando en fabricar tanta leyes, sino en exigir la aplicabilidad de estas, por supuesto el proyecto tiene bondades, pero también la invitación es a que nosotros le digamos desde el legislativo a quienes están en el ejecutivo, que lo que sale de aquí se convierte en ley, no solamente es para sancionarlo, sino que ahí dice cúmplase, ¿no? y al final creo que lo que está pasando en el país frente a las leyes que salen desde el Congreso de Colombia, es que la aplicabilidad o es parcial, o en la mayoría de los casos ni siquiera existe. Esa era mi opinión frente al proyecto. Y hoy tengo que decir que los convenios, por ejemplo, inter administrativos con Instituto Nacional de Cancerología entre los entes territoriales y otros aspectos de la asesoría del ministerio con estos entes, da cuenta que por supuesto hay que fortalecer la atención primaria y la promoción y la prevención.

**La presidenta.** Gracias Representante Salcedo, sigue en el orden de la palabra el Representante Agmeth Escaf y se prepara el Representante Andrés Forero.

**H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino.** Muy buenos días presidenta, muy buenos días compañeras y compañeros, sin redundancia y adhiriéndome a lo que han dicho nuestros compañeros Gerardo Yepes, el Representante Salcedo, es cierto que hay leyes que no se cumplen, pero creo que también nuestro ejercicio es retomar la razón de por qué no se cumplen, llenar vacíos que surjan en el tiempo como en este caso, considero que no solamente el cáncer, bien como lo decía el compañero Yepes, otras tantas enfermedades que siempre las tenemos cerca, no somos ajenos a que nos ataquen, pero también en lo preventivo yo considero que aquí hay un punto clave y el llenar esos vacíos está en la prevención, hay gente que no sabe que puede llegar a ser, todos somos posibles pacientes de cáncer, no tenemos una buena educación al respecto incluso a veces hasta hacemos cosas que sabemos que nos hacen daño, que nos pueden llevar a sufrir una enfermedad de este nivel u otras tantas más, y no tenemos un acompañamiento preventivo para ello, creo que esta es una oportunidad de poder abrir un buen debate frente al tema, no dejar pasar las cosas por alto porque precisamente esta ley que ya existe ha estado ahí ahogada, porque nadie la ha atendido y creo que es el menester nuestro hacer este trabajo, desempolvar lo que no está bien y lo que está bien dejarlo, continuarlo y vigilar, y creo que este proyecto merece que abra un buen debate al respecto no solamente por las personas enfermas de cáncer y todos los que somos posibles pacientes en algún momento de algún tipo de cáncer. Muchísimas gracias presidenta y apoyo este proyecto positivo.

**La presidenta.** Gracias Representante Escaf, sigue en el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Señora presidente muy buenos días nuevamente, un saludo para usted, para los compañeros de la Comisión, para todas las personas presentes aquí, al doctor Rogelio, al doctor Salcedo, además que lo veo muy contento doctor Salcedo me alegra que le haya ido bien en los comicios electorales de la semana pasada, lo vemos muy contento el día de hoy, pero mire si, eso no me pone a mí tan contento doctor Rogelio, pero señora presidente mire, obviamente acompañamos el espíritu y vamos a acompañar esta iniciativa expuesta por el doctor Hugo Archila y por mi compañero de bancada Juan Felipe Corzo, y claro que nosotros consideramos que los pacientes deben ser puestos en el centro de la discusión de los proyectos de ley, sean estos de iniciativa de los congresistas como este del Senador Fabián Díaz, como de los proyectos de ley que son autoría del Gobierno nacional y sobre todo cuando se presentan hechos, doctor Salcedo, como los que estamos viviendo en este momento con el sistema de salud colombiano, porque obviamente es muy importante que se haga esta precisión como lo señalaba el Representante Hugo Archila, es una ley preexistente que es la ley denominada Sandra Ceballos la Ley 1384 del año 2010, y me parece bien que se haga esa precisión, pero lo que yo me temo es que si efectivamente se avanza, doctor Salcedo, en el proceso de estatización del sistema de salud colombiano, posiblemente esta especial protección constitucional pueda terminar quedando en letra muerta, por qué lo digo, porque en este momento doctor Salcedo y usted lo sabe bien, estamos con un problema para, no necesariamente tienen que ser pacientes de cáncer, pero si pacientes que sufran enfermedades raras, enfermedades huérfanas, enfermedades crónicas que ven cómo se pagan sus tratamientos a través de presupuestos máximos, y a pesar de eso el gobierno tiene una deuda con las EPSs de 819 mil millones de pesos por ajustes de presupuestos máximos del año 2022, adicionalmente, ha pagado tarde las mensualidades de este año, entonces claro que tiene que haber prelación, no solamente en las leyes sino también en los hechos por parte del gobierno de cara a los pacientes que sufren enfermedades catastróficas, como esta enfermedad que estamos teniendo en cuenta en este proyecto de ley, entonces acompañó doctor Archila, doctor Corzo esta iniciativa que sé que es iniciativa del Senador del partido Verde Fabián Díaz, pero tengo que aprovechar estos micrófonos para advertir que esto se puede terminar quedando en letra muerta, si es que se termina destruyendo y demoliendo el sistema de salud colombiano, gracias.

**La presidenta.** Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, Representante Salcedo, adelante.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Yo creo que aquí hay varios aspectos que vale la pena tocar y es que, ante las circunstancias del tema de salud nosotros tenemos que revisar, por ejemplo, qué pasa con la escasez de profesionales en oncología, y eso no es un problema de las EPSs, es un problema de la formación de estos profesionales y de los cupos que yo creo que está más que sobre diagnosticado en el ministerio de Educación y, además, incluso nosotros tendríamos que ir más allá frente a responsabilidades, y lo digo cuando a veces nosotros tenemos la tendencia a hablar y defender lo público que es una obligación que tenemos, pero si usted revisa los grandes centros de investigación de cancerología en Colombia y de enfermedades raras son con inversión privada, eso también hay que decirlo, a través de fundaciones, a través de personas que le han metido mucho dinero a la investigación de este tipo de enfermedades que aquejan a muchos colombianos. Lo otro que yo quiero manifestar es que cuando nosotros insistimos en la transformación del INVÍMA, tenemos que pensar en ese papel alternativo que hay sobre medicamentos que están en proceso y tratamientos que están en proceso en muchos países y que nosotros podemos autorizar en Colombia, por cuenta de que es una esperanza de vida para muchos que cuentan con esos diagnósticos y, allí es donde yo llamo poderosamente la atención, nosotros en nuestra visita a Boston, que estuvimos revisando los procesos de innovación en salud y de lo que está sucediendo, nos damos cuenta de investigaciones que van muy adelantadas y que en Colombia cuando nosotros preguntamos, hoy no tienen autorización, y resulta que la única esperanza que tienen esos pacientes y que hoy están autorizados en países como Estados Unidos,



eso es una reflexión que yo quiero que hagamos aquí también para complementar lo que sucede alrededor de la salud en Colombia, agradecerle al doctor Forero por sus felicitaciones, es producto del trabajo y de la propuesta.

**La presidenta.** Sigue en el uso de la palabra el Representante Mondragón y luego le damos la palabra al equipo de ponentes para las respuestas, adelante Representante.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón.** Gracias presidenta, creo que este tema y en general las disposiciones del Congreso de la República para que no queden efectivamente en letra muerta, tienen que orientarse para ser garantistas de la ciudadanía, por eso cuando los ponentes manifiestan como un elemento central el ejercicio de prevención como un componente fundamental que pretende avanzar este proyecto de ley, evidentemente dan la razón a quiénes consideramos que un paso importante que no es ni radical ni exagerado ni de estatización, sino de sentido común, incluso de que en Colombia no se estrene la atención primaria en salud porque tenemos ley de atención primaria en salud hace más de una década, pero lo que queremos es que tenga recursos y financiación real de tal manera que este tipo de disposiciones están creo yo, enlazadas con ese propósito general de garantizar el derecho fundamental a la salud, que no sea un canto la bandera sino que hayan disposiciones que lo materialicen, atención primaria en salud, disposición de una protección especial a personas con enfermedades digamos catastróficas como otras que las han llamado enfermedades huérfanas, o evidentemente necesita una respuesta oportuna que no sean las barreras de acceso que han impuesto las EPSs, pero además que cuenten con los recursos a tiempo y las condiciones logísticas del sistema para que las personas no terminen padeciendo después una especie de profundización de su enfermedades por la vía de sentirse desprotegidas por el Estado, así que yo espero con esto también solicitar al Congreso de la República ojalá un mensaje a la EPS Sanitas, ¿Que si por fin ya le pagó o no a Cruz Verde? Porque es que Gustavo Petro no lleva aquí 3 años gobernando, y la dispensadora de medicamentos Cruz Verde ha manifestado en su comunicado que son más de 3 años donde vienen acumulando una deuda onerosa contra este dispensador que hace imposible que pueda suministrar en este caso los medicamentos para personas con estas enfermedades que casi siempre son enfermedades de alto costo y que están vinculadas con el tema de presupuestos máximos, así que así la oposición insista, así Álvaro Uribe insista, hizo un vídeo realmente ridículo Álvaro Uribe Vélez diciendo, preguntando y preocupándose por temas, es que el sistema de salud y la protección a población, cuando lo que nos ha dejado básicamente es la base por las cuales la población le han negado los derechos, así que yo insisto me parece muy importante que la atención en salud se realice, que los recursos que le da el Estado a los privados, en este caso a las EPSs, lleguen a los prestadores, no solamente a su roscas cómo la han configurado con la integración vertical, y que en esa medida se vinculen con este propósito, este proyecto de ley que me parece tan acertado. Muchas gracias presidenta.

**La presidenta.** Bueno, agradecemos porfa que centremos la discusión en este proyecto de ley, yo quisiera darle la palabra al Representante Hugo Archila para que pueda responder las inquietudes que se han planteado sobre el proyecto de ley, adelante Representante Archila.

**H. Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.** Gracias presidenta. Bueno yo creo, reconozco la gran mayoría de aportes y comentarios hechos por los diferentes compañeros claro, debería ser por todas las enfermedades no solamente por esta, pero este es esencia, ese fue el proyecto de ley radicado por el Senador Fabián Díaz el cual compartimos y que yo sé que la gran mayoría hemos vivido y que tenemos un sentimiento a favor, pero yo quiero decirles algo, uno, se le están incorporando términos que ha manifestado la jurisprudencia y están incorporando en un proyecto de ley ya existente, la 1384 del 2010, están incorporando nuevos términos que ya están en la jurisprudencia lo cual estamos dando herramientas al juez de tutela desafortunadamente decirlo, pero estamos de estamos dando herramientas para poder apretar a estas personas que están incumpliendo esta normatividad; dos, son temas nuevos no son temas que están llegando al azar, uno, que estamos apoyando a las personas con sospecha de esta enfermedad que no estaba, segundo, que se está dando el apoyo psicosocial también no solamente al paciente sino a sus

familiares que recuerde que llevan la carga emocional de estas enfermedades; y tres, se abrió el espectro, ya no dejó solamente la definición de estas problemáticas en profesionales especializados sino en grupos interdisciplinarios para abrir todo el espectro de las personas que intervienen en esta enfermedad, entonces yo creo que es un proyecto que muchos pensarán que ya está la normativa, no, es un proyecto muy bonito que está dando herramientas, que podemos darle este apoyo a estas familias que están pasando por esta enfermedad, y yo creo que no sé mi compañero quiera decir algo, pero no extendernos y ya presidenta poder avanzar en la votación de este proyecto, muchas gracias.

**La presidenta.** Gracias, sigue el Representante Corzo y luego el Representante Forero.

**H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.** Gracias presidenta, no, para mencionar que las intervenciones que hicieron algunos de los compañeros especialmente el doctor Salcedo y el doctor Forero, totalmente de acuerdo, este proyecto sería un proyecto integral donde lográramos incluir todas las enfermedades de alta complejidad, pero bueno, ya tenemos una tarea yo creo que podemos construir uno nuevo, lo hablaba ahorita con Hugo de generar alguna modificaciones, pero yo creo que sería más importante de generar un proyecto nuevo donde incluya todas las enfermedades de alta complejidad, es un proyecto muy bonito, un proyecto que como lo mencionan ustedes ojalá no se quede en las letras, que luego de su sanción, bueno previa aprobación, y haga el trámite en todas sus cuatro debates y sanción Presidencial, esperamos que realmente se lleve a cabo esa atención y ese cubrimiento de la falencia en acompañamientos que tiene, no solo quién padece esta enfermedad, sino todas las personas que los rodean, eso en el marco de lo que tiene que ver con el proyecto, a todos les pedimos que nos acompañen, que nos den por favor el voto positivo para poder seguir avanzando en segundo debate y, presidenta, pedirle que avancemos con la votación, yo creo que el proyecto se iba desviando y ya estamos tocando otros temas, a mi amigo Mondragón le voy a regalar un muñequito de Uribe bailando para que se desahogue en la noche y no lo traiga a todas las plenarias, y segundo, para que lo vea bailando porque estamos felices que arrasamos en las elecciones gracias.

**La presidenta.** Yo les pido porfa que para que podamos darle trámite al proyecto de ley y cerrar este punto del orden del día nos concentremos en eso, si hay comentarios políticos, obviamente, se va a distraer la discusión, entonces yo les ruego por favor que nos concentremos en el debate que nos convoca. Representante Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Presidente, lo que pasa es que el proyecto de ley abre discusiones que están relacionados naturalmente con la coyuntura y yo quiero ahondar sobre lo que mencionó el Representante Salcedo presidente, y por eso yo decía que es importante este tipo de iniciativas por un lado, para que efectivamente la ley respalde, proteja y le dé este tratamiento particular o especial a estos pacientes, pero también desde estos micrófonos y desde el Congreso de Colombia tenemos que hacer un ejercicio de control a las entidades que de una u otra manera están relacionadas con esto, y doctor Salcedo usted tiene toda la razón a propósito del tema del Invima, es que señora presidente muchos de los tratamientos, por ejemplo, para el cáncer hoy están represados en el Invima, porque lamentablemente tenemos a un gobierno que después de año y tres meses de que se posesionó el señor Presidente de la República, sigue sin nombrar en propiedad a un director, entonces obviamente eso afecta lo que está tratando de tutelar precisamente este proyecto, que es darle a los pacientes de cáncer y a aquellas personas que tienen sospecha de padecer esa enfermedad, la posibilidad de acceder prontamente a medicamentos necesarios que como decía el doctor Salcedo en muchos casos ya fueron aprobados por la FDA y que aquí en Colombia lamentablemente siguen estando engavetados o siguen estando a la espera del tratamiento oportuno. Y Presidente mire, cierro con esto porque yo lo que quería decir era que los pacientes deben estar siempre en el centro de atención y lamentablemente a veces sentimos que no es así, están tratando es de deslegitimar a las EPSs, que hay que decir que en el caso presupuestos máximos lo que ha dicho la ley y lo que dicho la Corte Constitucional es que son responsabilidad primordialmente del Estado y vemos que, vuelvo a insistir y esto no lo pueden

desmentir porque es información que me ha dado el propio ministerio de Salud, hay 819 mil millones de pesos de atenciones que se debieron pagar el año pasado y todavía no se han pagado por parte del gobierno, y no sabemos cuándo vayan a pagarlas, obviamente poniendo en riesgo a los pacientes que necesitan ese tipo de atenciones. Muchas gracias señor presidente.

**La presidenta.** Tiene el uso de la palabra, Representante Germán Gómez.

**H. Representante Germán José Gómez López.** Buenos días para todas y todos mis compañeros, la Mesa Directiva, para la gente que nos acompaña aquí en las barras, yo pienso que verdad estamos un poco aquí como ese tema del cuento ese infantil de Juanito, que iba a dar una clase de biología y entonces se aprendió bien fue de la lombriz, y le preguntaron fue del elefante y dijo que el elefante tenía un moco que era parecido a la lombriz, y se despachó con la lombriz, lo que dijo Martha más o menos, no mezclamos una cosa con otra, mire, con EPS o sin EPS este tema de estas enfermedades catastróficas que producen una gran tragedia humana para la familia, a la amistad y hasta para la sociedad, porque son gente que se pierden para la productividad, para realizar las labores que pueden hacer en beneficio del desarrollo de una sociedad de un país, y es una tragedia, yo he vivido de cerca tragedias de familias, en la mía afortunadamente esa enfermedad no se ha presentado mucho, y es grave que, a pesar de que son sujetos de especial protección como le dice la Constitución, porque caen en un estado de vulnerabilidad y postración, uno ahí tirado en una cama sabiendo que no está si no es como en el túnel de la muerte, como los que están condenados a muerte en los Estados Unidos especialmente, y que no tiene más ninguna oportunidad en la vida, sino esperar que le llegue la muerte, y con EPS y sin EPS y en este gobierno y en los otros gobiernos no ha habido una atención propicia, o sea, y de calidad para estas personas, esa no es la discusión, la discusión es que dejemos aquí una ley para que la sociedad colombiana avance en estos estándares, y pudiéramos abordar todos los temas, yo solamente quiero abordar uno final sobre el tema de las tecnologías y las terapias innovadoras que el colega Forero se refirió a eso los de los presupuestos máximos, y presupuestos máximos tiene que haber en este sistema, en este modelo, en el otro y tal, pero el problema es que no lo ha habido, y yo creo que esas terapias algunas son muy costosas, seguramente no habrá aquí el personal humano también, alguien lo decía que son pocos los médicos oncólogos aquí en el país como en todos, son pocos, en todo, y esas terapias han mejorado la calidad de vida de estos pacientes y si se diagnostica a tiempo y se hace la prevención, yo creo que estamos a punto de lograr un cuadro distinto, que haya esperanza para esas familias, para esos enfermos de cáncer y no esta discusión bizantina que tenemos aquí, respeto por favor.

**La presidenta.** ¿Ningún otro representante? Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes el informe con que termina la ponencia?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 160.

**La presidenta.** Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

**El secretario.** Con gusto presidenta, este proyecto de ley consta de cuatro artículos incluida la vigencia.

**La presidenta.** ¿Hay registradas proposiciones señor secretario?

**El secretario.** No hay proposiciones radicadas en esta secretaría con respecto a este proyecto de ley, presidenta.

**La presidenta.** En consideración el articulado del proyecto de ley que está actualmente en discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes los artículos propuestos?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado el articulado, con una claridad que debo hacer desde esta secretaría y es que, en el texto del informe de ponencia se encuentra duplicado el articulado con diferencias, me dice el equipo de ponentes que el articulado que se sometió a aprobación es el articulado que está en la segunda propuesta del informe de ponencia, que consta de cuatro artículos.

**La presidenta.** ¿Aprueban los honorables representantes el articulado con la aclaración realizada por el señor secretario?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley 160 discutido en esta sesión.

**La presidenta.** Sírvase leer por favor título y pregunta.

**El secretario.** Título y pregunta, título, *“proyecto de ley 160 de 2023 Cámara, 031 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1384 de 2010, reconociendo para los efectos de esta ley como sujetos de especial protección constitucional a las personas con sospecha o que padecen cáncer”*. Y la pregunta es sí, ¿esta Comisión se encuentra de acuerdo en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

**La presidenta.** En consideración el título y la pregunta del proyecto de ley número 160 Cámara, sigue abierta la discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes, título y pregunta?

**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley 160 de 2023 Cámara, 031 de 2022 Senado.

**La presidenta.** ¿El Representante Hugo Archila y el Representante Corzo quieren referirse al proyecto?

**H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez.** Gracias presidenta, no, ya una vez aprobado el proyecto simplemente le agradecemos compañeros por esta aprobación de manera unánime y, bueno esperamos que surta el mismo efecto en segundo debate. Muchas gracias presidente y compañeros.

**H. Representante Hugo Alfonso Archila Suárez.** No, agradecerles como le decía mi compañero Corzo, créanme que de pronto para muchos dirán que es ley más o no tiene significado, pero la verdad para las familias, para las personas que están pasando por esta enfermedad, que ya contemplan a sus familiares que no solamente que tenga las herramientas con un diagnóstico, sino también por sospecha, va a ser de gran ayuda para estas personas que están pasando por estos momentos, le estamos dando herramientas al juez tutela para poder también a ejercer su control, y yo sé que eso va a ser de gran ayuda en todo el país, para todos los ciudadanos y a mí me llena de orgullo de agradecer y felicitar al Senador Fabián Díaz que es de autoría este proyecto, muy bueno, muy bonito y que yo sé que va ayudar muchísimo, muchísimas gracias.

**La presidenta.** Gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

**El secretario.** Con gusto presidenta. IV, anuncio de proyectos, proyecto de ley para anuncio, proyecto de ley 132 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el beneficio de alimentación al trabajador y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 325 de 2022 Cámara, 001 del 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 111 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de economía solidaria. Proyecto de ley 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor

de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el programa de alimentación escolar PAE en materia de dignificación laboral, mecanismos de control y participación ciudadana y los porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 061 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 105 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 046 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la ley 700 de 2001 y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 007 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconocen los deportes electrónicos y sports y las actividades geek, como una categoría deportiva en Colombia, así como sus comunidades, con el fin de contribuir en su crecimiento y desarrollo en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, acumulado con el proyecto de ley 044 de 2023 Cámara, proyecto de ley 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica empresarial y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 181 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la creación del sistema de registro territorial de mano de obra local y emprendedores, como medida para el impulso al empleo local y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones. Proyecto de ley 168 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1171 de 2007 y la Ley 1276 de 2009, y se establecen nuevos criterios para la atención del adulto mayor. Proyecto de ley 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan las disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el edadismo o la discriminación por edad. Y proyecto de ley 205 de 2023 Cámara, por el cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida, y se dictan otras disposiciones. Presidenta, son los proyectos que hemos anunciado en esta sesión.

**La presidenta.** Doctor Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Presidente, un saludo para usted, un saludo para los colegas y presidente mire, quiero aprovechar estos micrófonos para manifestar mi preocupación con la forma en que está procediendo el Presidente de la República después de las elecciones del pasado domingo 29 de octubre, la verdad es mezquino y antidemocrático que el Presidente está convocando a una reunión solamente a aquellos gobernadores electos con los que él siente que tiene afinidad política, el Presidente tiene que entender que es el Presidente de todos los colombianos, y que tiene que hacerse cargo de las problemáticas, de las necesidades de todos los departamentos del país, él tiene que anteponer los intereses de los colombianos a su dogmatismo y a su ego herido y, por otro lado, señora presidente, tengo que también plantear mis preocupaciones sobre lo que está ocurriendo con la política de paz total del gobierno nacional, la verdad es que en solo una semana vimos dos golpes muy duros en las mesas de negociación que supuestamente iban más avanzadas, por un lado en el caso del ELN terminó materializándose la preocupación y las alertas que habíamos manifestado varios sectores políticos sobre lo que consideramos es laxitud de parte del gobierno nacional con la guerrilla del ELN, cuando se adelantó o cuando se anunció el cese bilateral se le dijo al gobierno que por favor le exigiera a esa guerrilla que no siguiera con la práctica atroz del secuestro, y hemos visto como lo ha seguido alentando no solamente con el padre de Luis Díaz, que todavía después de una semana de escándalo internacional no ha liberado, sino con todas esas otras personas y todas esas familias que hoy son víctimas de ese crimen atroz, y por otro lado, lo que estamos viendo con las disidencias de las FARC que supuestamente deciden pararse porque, y esto nos lo tiene que explicar el gobierno, no le cumplieron con unas zonas de despeje, con unas zonas de donde debían salir los militares, eso no tiene presentación señora presidente, y creo yo que ante esa situación y ante estos golpes tan fuertes que ha sufrido esa política de paz total, lo mínimo es que dé un paso al costado el alto comisionado de paz Danilo Rueda, porque sencillamente le quedó grande el cargo, y esto se está

traduciendo señora presidente en un incremento de los homicidios de 5.2% con corte al mes de septiembre con respecto al año pasado, y con un incremento de los secuestros de cerca del 70%, señora presidente, eso de que Colombia es potencia mundial de la vida, se está quedando solo en el discurso y los colombianos estamos devolviéndonos en el tiempo, muchas gracias.

**La presidenta.** Gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día.

**El secretario.** Quinto, lo que propongan los honorables representantes.

**La presidenta.** Representante Salcedo, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Señora presidente muchas gracias. Lo primero que tengo que reconocer aquí es que se confirma la sede de los panamericanos que teníamos preocupación frente al tema, en Santiago de Chile, esperamos que esa confirmación vaya en paralelo con un plan del ministerio del Deporte para la ejecución, porque antes había una sede única y quiero dejarlo aquí de presente que era Barranquilla, y el gobierno nacional pidió involucrar otras ciudades del caribe colombiano, e incluso San Andrés, eso obliga a que el CONPES y los compromisos para la construcción de los escenarios deportivos se haga de manera inmediata, porque esa infraestructura de juegos panamericanos es urgente, esperamos que en esta Comisión tengamos un espacio y le deseamos éxito a los juegos deportivos nacionales que empiezan el próximo sábado en el Eje Cafetero, y que ojalá esa fiesta deportiva con 8000 deportistas cumpla el objetivo de que allí se descubran los prospectos y los nuevos medallistas olímpicos del país. Frente a lo que plantea nuestro compañero Andrés Forero yo tengo que decir que hay seria preocupación frente al tema de la paz total, y nosotros en el occidente colombiano tenemos que referirnos a lo sucedido este fin semana en el Plateado, es muy grave el retiro de las fuerzas militares de allá y las declaraciones del alcalde hoy frente al tema, lo otro, el paro armado que anuncia el ELN en el Chocó, el aumento de los secuestros en Colombia, la cifra es escandalosa no solamente el del padre de Luis Díaz, sino de todos los secuestrados en Colombia. Felicidades doctora Betsy Pérez por el resultado en las regionales, y a mis compañeros que tuvieron grandes resultados también, y bueno los que, allá en Boyacá, felicidades, hasta rusos eligieron, y al final aquí tendremos que seguir trabajando en una propuesta, tengo que reconocerle a los compañeros su trabajo y su dedicación y ahora estaremos pendientes de los temas nacionales, yo creo que nosotros desde esta Comisión tenemos que hacer un seguimiento frente a temas juegos deportivos nacionales, panamericanos y, cómo va a ser el plan de ejecución de estos, porque ahora la responsabilidad va a ser mayor en inversión de infraestructura.

**El secretario.** Presidenta, me sirvo leer a continuación una proposición que tenemos radicada en esta secretaría suscrita por el Representante Alejandro García Ríos, en la sesión anterior se aprobó la proposición, pero no estaba anexo el cuestionario, esta proposición lo que busca es anexar el cuestionario y que sea aprobado en esta sesión. Referencia, cuestionario para control político hospital de cuarto nivel en Risaralda, de acuerdo con la proposición presentada y aprobada en la Comisión Séptima en la sesión del día primero de noviembre de 2023, para llevar a cabo el debate de control político sobre el estado actual del hospital regional de cuarto nivel en el departamento de Risaralda, adjunto respetuosamente el siguiente cuestionario para que sea enviado a los citados e invitados por la secretaría, citado, ministerio de Salud y Protección Social, el señor Guillermo Alfonso Jaramillo, invitado gobernador de Risaralda, el señor Víctor Manuel Tamayo, se anexa cuestionario integrado por 13 preguntas, firma el Representante Alejandro García Ríos. Presidenta, es la proposición que está a consideración de esta sesión.

**La presidenta.** En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes la proposición leída?

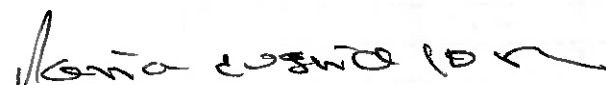
**El secretario.** Presidenta, ha sido aprobada la proposición radicada por el representante Alejandro García Ríos.

La presidenta. Siguiendo punto del orden del día.

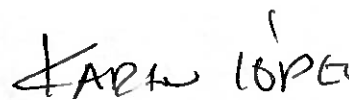
El secretario. Se agotó el orden del día presidenta.

La presidenta. Agotado el orden del día, damos por terminada la sesión del día de hoy, se cita por secretaría.

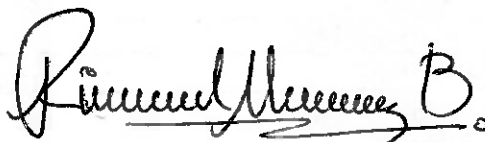
El secretario. Siendo las 11:46 horas, se da por terminada por instrucción de la presidencia esta sesión y se cita por secretaría para la siguiente, un feliz día.



MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE  
presidenta




KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR  
Vicepresidenta



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO  
secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima.  
El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas.

 <b>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</b> CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	<b>Llamado a Lista</b>		VERSIÓN	09-05-2018
	<b>Periodo Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINA	1

Fecha: Día 07 Mes 11 Año 2023

Hora Inicio: 10:39 am

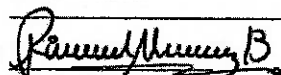
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:52 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:49 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO				
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		10:48 am		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		11:29 am		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		10:53 am		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		10:52 am		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

  
 Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter@camarascolombia  
 Facebook: camaraderepresentantes  
 PBX 4325100-01-02  
 Línea Gratuita: 018000122512